



NOTA INFORMATIVA

AGOSTO 2020

El suscrito Alcalde Municipal de Guarizama, Departamento de Olancho por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: La Municipalidad no se realizó **REGLAMENTOS** Por parte de la alcaldía de Guarizama Olancho.

Y para los fines del interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Guarizama, Departamento de Olancho a los 8 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2020.

